



DECRETO DGM-3951-2026
TEMUCO, 11.09.2026

VISTOS:

- 1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 5.169 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área Municipal, para el año 2026.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 932, de fecha 03 de marzo de 2026, que aprueba transferencia de fondos por la suma de \$300.000.000 (trescientos millones de pesos), desde el presupuesto municipal al Servicio Incorporado a su Gestión – Educación-Infancia, destinados a solventar gastos correspondientes al Subprograma de Educación-Infancia.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley

18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 5.169 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área Municipal, se aprueba la transferencia de recursos al Servicio Incorporados a su Gestión-Educación-Infancia.
- 2. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 932 de fecha 03 de marzo de 2026, se dispuso transferencia de fondos por \$300.000.000 (trescientos millones de pesos) a Servicio Incorporados a su Gestión-Educación-Infancia, quedando por transferir un monto de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos).

DECRETO:

- 1. Efectúese transferencia de fondos por la suma de \$ 200.000.000 (doscientos millones de pesos), desde el presupuesto municipal al Servicio Incorporados a su Gestión-Educación-Infancia, destinados a solventar gastos del Subprograma de Educación-Infancia.





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Impútese el gasto que origine la aplicación del presente decreto impútese al ítem 215.24.03.101.001.002, de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión Educación-Infancia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VB
VSE

VB
MCL

VB
ES

VB
RGM

VB
CHA

VB
JQS

VB
JZM

VB
RMG

VB
QCR



Firmado Electronicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 11-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 11-09-2026